



DISPOSICIÓN N° **7469**

BUENOS AIRES, **07 JUL. 2017.**

VISTO el Expediente N° 1-47-1313-14-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que inicia las presentes actuaciones la firma SINDROFAR S.R.L. comunicando la baja de la directora técnica y la designación de su reemplazante para su establecimiento habilitado en el domicilio de la calle Alvarado N° 2557/75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; rubro "elaboración y síntesis de drogas", Legajo N° 10.069.

Que a fojas 20 y 23 se cursan citaciones a la firma peticionante las que son notificadas a través de cartas documentos que fueron devueltas al remitente, esta Administración Nacional, las que obran a fojas 22, 24 y 25.

Que a fojas 32 toma intervención el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME), Departamento de Inspectoría, informando que de la inspección realizada al domicilio de la firma surge que en el lugar no se realiza ninguna actividad relacionada con la elaboración y síntesis de drogas.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 7469**

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma SINDROFAR S.R.L. con domicilio en la calle Alvarado N° 2557/75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; rubro "elaboración y síntesis de drogas".

**ARTÍCULO 2º.-** Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento, Legajo N° 10.069.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-1313-14-8

DISPOSICIÓN N°

rs

**7469**

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.